



Estancia académica en la Universidad de Brasilia – Tercera Escuela de Derecho Ambiental: Clima, Aguas y Océanos bajo las perspectivas latinoamericana y europea.

**Autor:
Sergio Esteban Rolon Prieto**

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de Magister en Derecho y Gestión Ambiental

**Director:
Lina Marcela Muñoz Ávila**

**Universidad del Rosario
Facultad de Jurisprudencia
Maestría en Derecho y Gestión Ambiental**

**Bogotá - Colombia
2025**

1. Índice

2.	DEDICATORIA	2
3.	DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTONOMÍA.	3
4.	DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3
5.	RESUMEN EJECUTIVO	4
6.	PALABRAS CLAVE	4
7.	ABSTRACT	4
8.	KEYWORDS	5
9.	INFORME DE PASANTÍA - 3ª ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL: CLIMA, AGUAS, Y OCÉANOS UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA Y EUROPEA	6
9.1.	PRESENTACIÓN DESCRIPTIVA DE LA ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL (EDA)	6
9.2.	ANTECEDENTES DE LA ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL.	7
9.3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EDA: PROPÓSITO Y ESTRUCTURA	7
9.4.	METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DINÁMICAS PARTICIPATIVAS	8
9.5.	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA ESCUELA.	9
9.6.	LECTURAS ASIGNADAS Y MATERIALES DE ESTUDIO:	10
9.7.	AGENDA ACADÉMICA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
10.	RESUMEN DE LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL	15
10.1.	VALORACIONES PERSONALES Y APRENDIZAJES ADQUIRIDO	15
10.2.	RETOS ENFRENTADOS DURANTE LA PARTICIPACIÓN	16
10.3.	VENTAJAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CIUDADANA	16
11.	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PÓSTER CIENTÍFICO PRESENTADO EN LA EDA	17
11.1.	ELECCIÓN DEL TEMA Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
11.2.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA APLICADA	18
11.3.	TRABAJO COLABORATIVO Y VALIDACIÓN DE HALLAZGOS	19
11.4.	DISEÑO Y ESTRUCTURA FINAL DEL PÓSTER (ANEXAR PÓSTER)	21
12.	ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEÓRICO DEL PÓSTER CIENTÍFICO.	22
12.1.	REVISIÓN BREVE DE ANTECEDENTES Y ESTUDIOS PREVIOS.	22
13.	CONCLUSIONES	23
14.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24
15.	ANEXOS	26
15.1.	ANEXO 1: POSTER	26
15.2.	FOTOGRAFÍA EQUIPO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	27
15.3.	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.	28

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 Itinerario lunes 3 de noviembre de 2024.....	12
Ilustración 2 Itinerario martes 04 de noviembre de 2025	13
Ilustración 3 Itinerario miércoles 05 de noviembre de 2025.....	14
Ilustración 4 Itinerario jueves 06 de noviembre de 2025.....	14
Ilustración 5 Itinerario viernes 07 de noviembre de 2025.....	15
Ilustración 6 Poster "Desplazamiento forzado por factores ambientales"	21
Ilustración 7 Poster desplazamiento forzado por factores climáticos (Anexo)	26
Ilustración 8 Fotografía Equipo de la Universidad del Rosario	27
Ilustración 9 Certificado de participación en la 3ª Edición de la Escuela de Derecho Ambiental	28

2. Dedicatoria

A Santiago y Clara, siempre. A Laura, por su infinita (o casi finita) paciencia.

A la Universidad del Rosario, por ser mi casa y recibirme una vez más.

3. Declaración de originalidad y autonomía.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que he escrito el presente trabajo cuya finalidad es sustentar la pasantía realizada en la Universidad de Brasilia, explorando y aplicando mis conocimientos sobre el desplazamiento forzado por factores climáticos. Afirmo que este trabajo fue realizado por mi propia cuenta y que, por lo tanto, su contenido es original.

Además, declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información y que este documento se presenta con fines de calificación o publicación.



Sergio Esteban Rolon Prieto

Firmado en Bogotá, D.C. el 5 de diciembre de 2025

4. Declaración de exoneración de responsabilidad

Declaro que la responsabilidad intelectual del presente trabajo es exclusivamente de su autor. La Universidad del Rosario no se hace responsable de contenidos, opiniones o ideologías expresadas total o parcialmente en él.



Sergio Esteban Rolon Prieto

Firmado en Bogotá, D.C. el 5 de diciembre de 2025

5. Resumen Ejecutivo

El presente ensayo y poster de investigación realiza una breve comparación entre la situación jurídica actual del desplazamiento forzado por factores climáticos en dos países latinoamericanos como lo son Colombia y Chile. Además, a partir de estudios de casos puntuales, jurisprudencia y normatividad nacional busca identificar no solo su estado actual, sino los retos que enfrenta cada uno de los Estados frente su implementación.

Se trata de un concepto sumamente novedoso, no solo en Latinoamérica sino en el mundo. Por ello, este documento ofrece una perspectiva actualizada de ambos países, que puede aportar a la discusión actual al identificar tanto los desafíos existentes como algunos aspectos que deben considerarse para la formulación de políticas públicas, leyes y decisiones judiciales que permitan desarrollar el concepto de manera adecuada y, al mismo tiempo, garantizar la protección y el debido cuidado de las personas que en última instancia, son aquellas que se ven afectadas por las condiciones climáticas y en muchos casos, se ven obligadas a desplazarse de su territorio ante la imposibilidad física de permanecer en él.

6. Palabras clave

Desplazamiento climático, Cambio Climático, Vulnerabilidad, Variabilidad, Adaptación al Cambio Climático.

7. Abstract

This essay and research poster briefly compares the current legal status of forced displacement due to climate factors in two Latin American countries: Colombia and Chile.

Furthermore, through case studies, jurisprudence, and national regulations, it seeks to identify not only the current state of the concept but also the challenges each country faces in its implementation.

This is a highly new concept, not only in Latin America but worldwide. Therefore, this document offers an updated perspective on both countries, which can contribute to the current discussion by identifying existing challenges and aspects that should be considered in the formulation of public policies, laws, and judicial decisions. These is aiming to develop the concept appropriately and, at the same time, guarantee the protection and due care of the people who are ultimately affected by climate conditions and, in many cases, forced to flee their homes due to the physical impossibility of remaining there.

8. Keywords

Climate displacement, Climate Change, Vulnerability, Variability, Adaptation to climate change.

9. Informe de Pasantía - 3ª Escuela de Derecho Ambiental: Clima, Aguas, y océanos una perspectiva latinoamericana y europea

9.1. Presentación descriptiva de la Escuela de Derecho Ambiental (EDA)

La escuela de derecho ambiental es una iniciativa entre tres de las más importantes universidades del continente (Universidad del Rosario, Universidad de Brasilia y la Universidad de Chile) que busca analizar y estudiar, de manera colaborativa, las diversas problemáticas que surgen año tras año en el sector ambiente a nivel local, regional y global. Su propósito es generar espacios de conocimiento latinoamericano en los que se aborden temas cruciales relacionados con el ambiente, el cambio climático y los distintos componentes que confluyen en este campo.

Asimismo, constituye un espacio de intercambio internacional en el que ciudadanos de otras regiones, incluso europeas, comparten sus avances y perspectivas, enriqueciendo así el diálogo de derecho comparado. La Escuela también incorpora un componente práctico fundamental: los participantes tienen la oportunidad de visitar entidades estatales del país anfitrión, lo que les permite conocer de primera mano sus instalaciones, procedimientos y capacidades. De este modo, pueden llevar nuevos aprendizajes y experiencias significativas a sus países de origen, en donde pueden no solo comparar con las instituciones de sus países, sino por qué no, generar espacios de cooperación y desarrollo entre naciones.

Es un espacio innovador que busca generar puentes entre la academia y la práctica. En él se aplican los conocimientos adquiridos durante la Escuela y se evalúan las capacidades de los participantes mediante la resolución de problemáticas reales. De esta manera, se crea un

entorno enriquecedor en el que los asistentes aportan desde diferentes perspectivas y formas de analizar los desafíos ambientales.

9.2. Antecedentes de la Escuela de Derecho Ambiental.

La Tercera escuela de derecho ambiental tiene como antecedentes dos espacios previos en los cuales se llevó a cabo la escuela. Entre estos, la primera escuela tuvo sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en el 2023, con participación de la Universidad del Rosario, la Universidad de Brasilia, la Universidad de Chile además de asistentes externos que realizaron aportes al desarrollo de la escuela en donde la temática de dicha escuela fue la litigación climática.

En cuanto a la segunda escuela de derecho ambiental fue llevada a cabo en Colombia, específicamente en la facultad de derecho de la Universidad del Rosario, en antecala a la Conferencia de las Partes No. 16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en Cali, Colombia. La escuela tuvo como eje central la protección de la biodiversidad desde una perspectiva latinoamericana buscando colaboración y el intercambio de conocimientos entre las tres naciones organizadoras y sus asistentes. Por último, la tercera edición fue llevada a cabo en Brasil, en la facultad de derecho de la Universidad de Brasilia y será desarrollada en detalle a continuación.

9.3. Descripción general de la EDA: propósito y estructura

Como bien fue abordado en el numeral 8.1., el propósito de la escuela de derecho ambiental se encuentra fundamentado en la necesidad de unir fuerzas académicas y prácticas de

Latinoamérica, generando un dialogo regional en donde se puedan aprehender diferentes nociones del derecho ambiental y que estas puedan ser aplicadas en la realidad. Es decir, que no solo se quede en un espacio académico y en el mundo de las ideas, sino que tenga un componente práctico que pueda ejecutarse en cada uno de los países participantes.

Dentro de estas, se generaron espacios prácticos junto con las Entidades más importantes de Brasil en materia ambiental (IBAMA Y ANA) en donde mediante demostraciones técnicas se logró dar una perspectiva ambiental fuerte, en la cual se logró evidenciar la capacidad institucional de Brasil.

La estructura de la escuela fue transversal a todos los temas asociados al agua, océanos y el clima, a partir de experiencias y perspectivas académicas e institucionales, inclusive desde nociones netamente del derecho privado, buscando analizar los impactos que generan todos los actores dentro de esta temática.

9.4. Metodología de trabajo y dinámicas participativas

La metodología de trabajo y las dinámicas participativas desarrolladas en la escuela fueron principalmente charlas desde diferentes perspectivas latinoamericanas, con diferentes experiencias y desde ciertos puntos de vista específicos.

En primera instancia, la escuela fue soportada por profesores de cada una de las tres universidades organizadoras, en donde principalmente se enfocaron en dar sus perspectivas tanto académicas como prácticas de los temas centrales de la escuela. Además, la escuela contó con participación de exponentes europeos, en donde se pudo dar una comparación en

temas desde perspectivas que inclusive son distintas desde su punto de origen: el tipo de derecho que se implementa en cada país.

Además, como se mencionó anteriormente, la Escuela incluyó visitas técnicas al IBAMA (Entidad encargada del licenciamiento ambiental, las autorizaciones y el control ambiental en Brasil) y a la Agencia Nacional de Aguas. Estas experiencias permitieron dimensionar la capacidad estatal brasileña, tanto en términos financieros como institucionales y tecnológicos. Para mí, estas visitas fueron fundamentales para comprender que estábamos ante una verdadera potencia mundial y que, si bien como colombianos tenemos mucho que aportar a la discusión teórica, también debemos aprender de la sólida implementación práctica que Brasil ha desarrollado.

Por último, la participación estudiantil constituyó un elemento fundamental durante la Escuela, tanto en las visitas técnicas (a través de preguntas e intervenciones) como en el desarrollo de los temas propuestos. Esto se evidenció especialmente en dos momentos: primero, cuando los estudiantes debíamos responder las preguntas formuladas por los profesores con base en el material de lectura y en las charlas impartidas; y segundo, en la presentación del póster científico y en la investigación realizada para su elaboración, componente que será explicado más adelante.

9.5. Objetivos generales y específicos de la Escuela.

Objetivos generales:

- Dar un enfoque regional sobre el clima, aguas y océanos a los estudiantes participantes de la escuela.

- Generar espacios de participación e interacción de conocimientos a partir de las perspectivas regionales.
- Desarrollar un pensamiento crítico latinoamericano sobre los problemas ambientales de la región y los diferentes retos y soluciones que se pueden plantear desde una perspectiva latinoamericana.

Objetivos Específicos:

- Interacción entre diferentes profesiones de diferentes países para conocer perspectivas regionales y formas de abordar la solución de problemas ambientales.
- Desarrollar una capacidad de discernimiento a la luz de perspectivas latinoamericanas.
- Conocer diferentes perspectivas estatales a raíz de jurisprudencia, normatividad y políticas públicas.
- Realizar un ejercicio comparado con Brasil, conociendo a fondo la capacidad institucional del IBAMA y de la ANA, en donde se logre dimensionar las problemáticas ambientales del país, su forma de resolverlas y como estas pueden ser traídas a cada país de la región.

9.6. Lecturas asignadas y materiales de estudio:

En cuanto a las lecturas asignadas antes del desarrollo de la Escuela, estas consistieron principalmente en dos sentencias por cada uno de los países organizadores (Chile, Brasil y Colombia):

- Sentencia Rol 14.806-23 Tribunal Constitucional – **Chile**

- Sentencia de la Corte Suprema de Chile No 34.594-2017: Vertimiento de salmones muertos en océano (Chiloé) - **Chile**
- Recurso Especial ao Superior Tribunal de Justiça - REsp 1782692 / PB. Julgado pela 3ª Turma do STJ. Relator Ministro Herman Benjamin – **Brasil**
- AGRAVO EM RECURSO ESPECIAL No 667.867 - SP (2015/0041944-0) – **Brasil**
- Sentencia T-123 de 2024 de la Corte Constitucional – **Colombia**
- La Sentencia T-333 de 2022 de la Corte Constitucional – **Colombia**

Además de las lecturas asignadas para la Escuela, se dispuso de diversos materiales de estudio relacionados con las charlas impartidas por los participantes. Estos materiales consisten en presentaciones que recopilan toda la información expuesta por los profesores de la Escuela:

- Panorama do direito humano à água em perspectiva latinoamericana e constitucional
- O que diz a Opinião Consultiva do Tribunal Internacional do Direito do Mar acerca da mudança do clima e o Direito Internacional
- Águas e mudanças climáticas: o modelo de captação de recursos públicos para implementação de sistemas prediais de água não potável em residências do Distrito Federal.
- Changements climatiques, droits Humains et Océans
- Corporate climate litigation in France
- Régimen de las aguas internacionales: de la soberanía, la protección ambiental, al derecho humano al agua.

- The Role of the Paris Agreement in Strengthening the Link between Human Rights and Climate Change: The Chilean Case
- Ce que dit l'avis de la Cour internationale de Justice des obligations générales en droit international.
- Désencapsuler l'accord de paris avec d'autres conventions internationales sur l'environnement.

9.7. Agenda académica y cronograma de actividades

El cronograma de actividades puede ser encontrado en las siguientes figuras:

08h00-09h00	Recepção/Recepción
09h00 - 09h30	<p>Abertura e boas-vindas para a 3a Edição da Escola de Direito Ambiental: Clima, águas, oceanos em perspectiva latino-americana e europeia e a COP 30</p> <p>Carina Costa De Oliveira, Alexandre Bernardino Costa, Eneá de Stutz de Almeida (FD-UnB) e François Legué, Conselheiro de Cooperação e de Ação Cultural da Embaixada da França no Brasil</p>
09h30-10h30	<p>Mesa inaugural: Desafios do Direito ambiental rumo à COP 30</p> <p>Presidência: Carina Costa de Oliveira (FD-UnB)</p> <p>Rodrigo Agostinho (Presidente do IBAMA). Política Nacional do Meio Ambiente e os desafios rumo à COP 30</p> <p>José Rubens Morato Leite e Melissa Ely Melo (UFSC). O Direito Ambiental em Metamorfose: Elementos Indispensáveis</p> <p>Cristina Figueiredo Terezo Ribeiro (UFPA e Ministério de Direitos Humanos e Cidadania). Perspectivas críticas da Amazônia e a importância da COP 30</p>
10h30-11h00	Debates e Coffee Break
11h00-12h00	<p>Workshop de metodologia para painéis e artigos científicos e divisão dos grupos para os painéis Jorge Ortega (Universidade do Chile) e Fernanda Castelo Branco (IDP, Brasília)</p>
12h15-14h00	Almoço
14h00-18h00	<p>Visita técnica: UnB (Professora Paula Letis Rabelo Albala, Faculdade de Arquitetura-UnB) e visita técnica ao Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (IBAMA)</p>

Ilustración 1 Itinerario lunes 3 de noviembre de 2024

09h00-10h00 **Mesa: Revelar o Direito Internacional do Clima**
 Presidência: Marcelo Dias Varella (Uniceub, Brasília)
 Estelle Brosset (Aix Marseille Université, France) e Marion Lemoine-Schonne (CNRS, Université de Rennes, France). Abertura
 Sandrine MaJean-Dubois (CNRS, Aix-Marseille Université, França) – participação remota. O que diz a Opinião Consultiva da Corte Internacional de Justiça sobre as obrigações gerais no Direito Internacional
 Camilla Perruso (Université Montpellier Paul-Valéry, França). O que diz a Opinião Consultiva da Corte Interamericana de Direitos Humanos sobre as obrigações derivadas dos direitos humanos
 Carina Costa de Oliveira (FD-UnB, Brasil). O que diz a Opinião Consultiva do Tribunal Internacional do Direito do Mar acerca da mudança climática e o Direito Internacional

10h00-10h30 **Debates e Coffee Break**

10h30-12h30 Claire Malwé (Université de Rennes, França). Revelar o Direito internacional do clima com outras convenções ambientais
 Francesca Ippolito (Université de Cagliari, Itália) – participação remota. O potencial de outras convenções: o caso das convenções de Direitos Humanos
 Hugues Hellio (Université Artois, França). Potencialidades verdadeiras ou reais ou ilusórias dos acordos comerciais à luz da luta climática
 Pilar Moraga (Universidad de Chile, Chile) O papel do Acordo de Paris na jurisprudência nacional

Marion Lemoine-Schonne (CNRS, Université de Rennes, França). Do Acordo de Paris às abordagens sistêmicas, qual é o lugar do conceito de limites planetários em um direito do clima revelado?

12h00-12h30 **Debates**

12h30-14h30 **Almoço**

14h30-16h30 **Os litígios climáticos: um olhar cruzado entre Norte e Sul, Projeto Amsud-Climat e Projeto IEA International Emerging Actions/CNRS**
 Mathilde Boutonnet (Aix-Marseille Université, França) e Pauline Abadie (Universidade Paris Saclay). Litígios climáticos empresariais na França: dever legal de vigilância e responsabilidade civil
 Pilar Moraga (Universidad de Chile). Litigância climática e litigância ambiental no Chile
 Lina Muñoz (Universidad del Rosario, Colômbia). A emergência climática é agora: formação jurídica e justiça no Caribe colombiano
 Gabriela G. B. Lima Moraes (FD-UnB) e Mariana Cirne (CASP- Instituto Brasileiro de Ensino, Desenvolvimento e Pesquisa-IDP). Lições da litigância climática no Brasil

16h30-17h00 **Coffee Break**

17h00-18h00 **Comentários finais:** Gonzalo Sozzo (Universidad del Litoral, Argentina) e Fernanda Cavedon-Capdeville (Centre International de Droit Comparé de l'Environnement, CIDCE)

18h00-20h00 **(Online) Acompanhamento opcional das montagens dos painéis (os grupos devem agendar com os professores)**
 Jorge Ortega (Universidad de Chile) e Fernanda Castelo Branco (IDP)

Ilustración 2 Itinerario martes 04 de noviembre de 2025

09h00-10h30	<p>Mesa: Desafios no Direito Ambiental e gestão hídrica para o nexo Clima-águas: experiências latino-americanas Presidência: Gabriela G. B. Lima Moraes (FD-UnB). Regime das águas internacionais: da soberania e da proteção ambiental ao direito humano à água</p> <p>Amaya Paulina Alvez Marín (Universidad de Concepción, Chile). Panorama do direito humano à água em perspectiva latino-americana e constitucional</p> <p>Ricardo Tezini Minotti (FT-UnB). A ampliação da governança hídrica na promoção da sustentabilidade e segurança hídrica: estudo de caso da região de Brasília/DF</p> <p>Titan de Lima (FAU/UnB). Águas e mudanças climáticas: o modelo de captação de recursos públicos para implementação de sistemas prediais de água não potável em residências do Distrito Federal</p>
10h30-11h00	Debates e Coffee Break
11h00-13h00	<p>Workshop de jurisprudência: Nexo Clima-Água Amaya Paulina Alvez Marín (Universidad de Concepción, Chile), Lina Muñoz (Universidad del Rosario) e Tônia Dutra (Grupo de Pesquisa Direito Ambiental na Sociedade de Risco, GPDA/UFSC)</p> <p>Comentários finais: Gonzalo Sozzo (U. Litoral), Fernanda Cavedon-Capdeville (CIDCE) e Jimpson Jesús (PUC/Perú)</p>
13h00-14h30	Almoço
14h30-15h00	Translado à Agência Nacional das Águas
15h00-18h00	Visita técnica: Agência Nacional de Águas
19h30-20h00	<p>(Online) Acompanhamento opcional das montagens dos painéis (os grupos devem agendar com os professores) Jorge Ortega (Universidade do Chile) e Fernanda Castelo Branco (IDP)</p>

Ilustración 3 Itinerario miércoles 05 de noviembre de 2025

09h00-10h30	<p>Mesa: Desafios no nexo Clima-oceano em perspectiva jurídica latino-americana em diálogo com outras regiões e com o direito internacional Presidência: Carina Costa de Oliveira (FD-UnB)</p> <p>Youna Lyons, (Advisory Committee on Protection of the Sea, ACOPS). Abordagens internacionais e regionais sobre intervenções oceânicas para a mitigação das mudanças climáticas</p> <p>Leonardo de Camargo Subtil (Universidade de Caxias do Sul). Rumo a uma abordagem jurídica latino-americana das obrigações climáticas na proteção do oceano: equilibrando jurisdição e substância</p> <p>Lina Muñoz (Universidad del Rosario, Colômbia). Oceanos e Direitos Humanos: Reflexões a partir do Parecer Consultivo da Corte Interamericana de Direitos Humanos sobre a Emergência Climática</p> <p>Harvey Moto Bombacha (Uniceub). A África à conquista das jurisdições internacionais: uma estratégia de reposicionamento jurídico na governança clima-oceano</p>
10h30-11h00	Debates e Coffee Break
11h00-13h00	<p>Workshop de jurisprudência: Nexo Clima-Oceano Jorge Ossandón (Universidade do Chile), Raquel Araújo Lima (Universidade Federal do Rio Grande do Norte, UFRN), María Elvira Padilla Ciodaro (Universidad del Rosario, Colômbia)</p> <p>Comentários finais: Gonzalo Sozzo (U. Litoral), Fernanda Cavedon-Capdeville (CIDCE) e Jimpson Jesús (PUC/Perú)</p>
15h00-16h30	<p>Direito privado e Meio ambiente Gonzalo Sozzo (Universidade do Litoral, Argentina)</p>
16h30	Coffee Break
19h00	<p>LOCAL: IDP/Asa Sul - Evento opcional: Mesa redonda em Litigância climática, do Instituto de Direito Público, Asa Sul, Brasília DF. Organização: Marina Cirne, IDP.</p>

Ilustración 4 Itinerario jueves 06 de noviembre de 2025

09h00-10h30	<p>Contribuições do Direito para o fortalecimento do nexo clima, água, oceano</p> <p>Presidência: Márcia Leuzinger (Uniceub)</p> <p>Laurent Vassalo (CIDCE, Malte, Université de Montpellier - France). Os indicadores jurídicos: ferramentas para um direito de proteção climática efetivo.</p> <p>Julien Prieur (Paris 1, CDED de l'Université de Perpignan). A justiça climática: desafios e perspectivas no âmbito da COP 30 de Belém</p> <p>Andrea Noriega (PUC Perú). Defesa ambiental e formação clínica: casos peruanos sobre clima, água e oceano</p> <p>Encerramento: Michel Prieur (CIDCE, França). Mudanças climáticas, direitos humanos e oceanos</p>
10h30-11h00	<p>Coffee Break e lançamento do livro: MORAES, Gabriela G. B. Lima; OLIVEIRA, Carina Costa de (organizadoras). Litigância socioambiental: aspectos processuais e materiais. Editora: Tirant Lo Blanch, 2025.</p>
11h00-13h00	<p>Apresentação dos painéis: Clima, águas e oceano em direito comparado latino-americano</p> <p>Tempo máximo 10 minutos para cada grupo</p> <p>Jorge Ortega (Universidad de Chile) e Fernanda Castelo Branco (IDP)</p>
13h00-14h30	Almoço
14h30	Translado: FD-UnB - RRPmoura

Ilustración 5 Itinerario viernes 07 de noviembre de 2025

10. Resumen de la experiencia en la Escuela de Derecho Ambiental

10.1. Valoraciones personales y aprendizajes adquirido

En cuanto a las valoraciones personales, desde los organizadores de la escuela se realizó un gran esfuerzo para tener ciertas oportunidades que permitiesen tener diferentes puntos de vista sobre distintos temas. A partir de esto, considero que la escuela realizó un gran aporte frente a entender cómo se abordan las problemáticas desde la perspectiva de otros países y ordenamientos jurídicos.

De igual forma, estableció puentes con colegas de otros países con los cuales en distintos momentos se pudieron realizar interacciones, intercambiar datos de contacto y demás, para que de esta forma se generen vínculos con personas de otros países que permitan dar oportunidades a futuro.

Sin lugar a duda, mi momento favorito fueron las visitas a las entidades brasileras, las cuales aportaron conocimiento estructural del Estado, y de esta manera conocer diferentes formas de afrontar problemáticas en Colombia que deben ser atendidos tanto por el gobierno de turno, como por el Estado en general.

Algunas charlas más que otras sirvieron para mi aprendizaje personal, en donde puedo implementar conceptos innovadores no solo a mi vida laboral sino a mi vida personal y replantear la forma en la que me relaciono con el ambiente.

10.2. Retos enfrentados durante la participación

Principalmente temas de tiempo, ya que había muy poco tiempo para debatir ciertos temas para presentar en los workshops, el cual requería un liderazgo de alguno de los miembros del grupo para lograr cumplir con el objetivo de la manera más eficaz y eficiente.

Además, la organización para desarrollar el poster de investigación teniendo en cuenta los tiempos en los cuales se desarrollaron las charlas, lo que obligaba a generar espacios adicionales en la noche de cada uno de los días para poder desarrollar el poster de la mejor manera.

10.3. Ventajas en la formación profesional y ciudadana

Como fue mencionado anteriormente, las charlas son de un gran aporte para la valoración profesional, las cuales sin lugar a duda permiten que al llegar nuevamente a Bogotá se puedan tener discusiones laborales con diferentes perspectivas, y generar un enfoque laboral más amplio.

Personalmente, trabajo en el sector privado, donde explicar y profundizar en ciertas temáticas ambientales todavía no es bien recibido por algunas personas o, sencillamente, no se les otorga la relevancia que deberían tener. En este sentido, poder realizar comparaciones con otros ordenamientos jurídicos y con distintas perspectivas de la región permite ampliar los argumentos disponibles al momento de defender una posición.

El principal aprendizaje ciudadano derivado de este tipo de experiencias surge de la reflexión sobre las acciones que cada persona realiza en su vida cotidiana. Esto permite aterrizar los conceptos desarrollados durante las charlas y encontrar maneras de incorporarlos en el día a día.

11. Proceso de elaboración del póster científico presentado en la EDA

11.1. Elección del tema y formulación del problema

La elección del tema surgió a partir del primer workshop realizado con el grupo de estudiantes (un grupo compuesto por chilenas, brasileñas, peruanas y un colombiano), en donde la labor era responder preguntas a partir de cada una de las nacionalidades y sus perspectivas partiendo de una sentencia que hacía parte del material de lectura previo.

La sentencia sobre la cual tuvimos que trabajar es la Sentencia T-123 de 2024 de la Corte Constitucional colombiana la cual resuelve una situación jurídica y física de una familia que sufrió un desplazamiento por la creciente de un río. Esta sentencia es considerada como el comienzo del debate jurídico en Colombia sobre el desplazamiento forzado por factores ambientales.

A raíz de lo anterior, decidimos escoger este tema debido a su relevancia y carácter innovador en cada uno de los países que conformaban el grupo. Además, desde Colombia he venido trabajando en esta materia como parte de mi anteproyecto de investigación, por lo que una de las posturas ya estaba más desarrollada y contaba con un conocimiento más amplio, resultado del tiempo invertido en su estudio.

Para esto, se formuló el siguiente problema de investigación: ¿Son suficientes los mecanismos jurídicos actuales para abordar el desplazamiento forzado por causas climáticas en Colombia y Chile? Buscando no solo describir la situación actual de cada uno de los países, sino dar una perspectiva a futuro sobre retos y necesidades que tienen que ser tenidas en cuenta para el desarrollo de un concepto nuevo dentro del ordenamiento jurídico de cada uno de los países.

11.2. Estrategia metodológica aplicada

La metodología aplicada fue sencilla, utilizamos la sentencia de Colombia como pilar fundamental desde la perspectiva de este país. Por el otro lado, buscamos estudios de caso en países como Brasil, Chile y Perú, en donde optamos por Chile como el país sobre el cual se debía realizar la comparación.

Además, nos reunimos 3 días seguidos de manera virtual una vez finalizaban las actividades que se iban a desarrollar en la escuela. Gracias a esto, logramos desarrollar las temáticas del poster de manera más organizada y buscando atender el problema de investigación de la mejor manera.

Nos dividimos de la siguiente manera: las estudiantes de Brasil y Colombia abordarían la perspectiva colombiana del desplazamiento forzado por factores ambientales, mientras que las estudiantes chilenas y la estudiante peruana harían lo propio con el caso chileno. Finalmente, realizamos una reunión conjunta para elaborar el póster y asegurarnos de que todas estuviéramos al tanto de la información, con el fin de estar preparadas ante las posibles preguntas que pudieran surgir durante la sustentación por parte de los profesores.

11.3. Trabajo colaborativo y validación de hallazgos

Como se explicó anteriormente, el trabajo colaborativo se estructuró a partir de la división temática entre los dos países. En el caso de Colombia, se revisaron los antecedentes más relevantes, incluyendo la sentencia principal sobre la materia y los proyectos de ley que actualmente se encuentran en discusión en el Congreso de la República. Asimismo, se consultaron las fuentes más actualizadas, como los informes de la Defensoría del Pueblo de Colombia y diversos estudios que fueron analizados de manera puntual para abordar el problema de investigación.

En cuanto al componente correspondiente a Chile, se revisaron casos que, aunque no abordan directamente el concepto de desplazamiento forzado por factores climáticos, presentan elementos que permiten desarrollar una aproximación al tema. Esto se debe a que en Chile no existen leyes, proyectos normativos ni sentencias que traten el concepto de forma explícita. Por lo tanto, fue necesario acudir a la analogía y examinar situaciones en las que comunidades se han visto obligadas a movilizarse desde sus territorios debido a factores climáticos.

Dentro de los hallazgos se identificaron principalmente los retos que se tienen desde Colombia, en donde la implementación que se está realizando de este concepto es reciente, por lo que si bien es un primer paso esta debe concebir ciertos aspectos específicos para desarrollar una política pública integral, normatividad eficiente y una protección real de las personas. Dentro de esto, se identificaron varios retos: Participación de las comunidades en el desarrollo del concepto y sus medidas para ser manejado, voluntad política del gobierno de turno que desarrolle una política pública integral y eficiente, la aprobación del proyecto de ley, el principio de precaución como base y faro para el desarrollo de este concepto (cosa que no se ha conversado mucho durante el desarrollo) y una solución efectiva para las personas vulnerables a este fenómeno.

Por otro lado, el escenario Chileno es mucho más crítico en donde no existe siquiera un proyecto de ley o sentencias de las altas cortes que busquen atender esta problemática por lo que no solo se identificaron los mismos hallazgos que en Colombia, sino que debe haber un desarrollo normativo claro y contundente, una garantía de derechos por parte de las altas cortes para que de esta forma se logren atender dichas necesidades lo más pronto posible.


11.4. Diseño y estructura final del póster (anexar póster)

3° ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL


Desplazamiento forzado por factores climáticos

Giselle Borges Alves
Beatriz Aurora Lagos Concha
Yolima Vanesa Rodríguez Rodríguez

Sergio Esteban Rolon Prieto
Andrea Geraldine Vinaeta Artola

<p style="text-align: center;">CONTEXTO</p> <p>Dentro de las diferentes clasificaciones que existen en el mundo sobre desplazamiento forzado, donde determina que no existe una limitante ante una situación que genera desarraigo, pérdida de pertenencias y medios de vida, además de generar inseguridad y discriminación. Una de ellas es, el desplazamiento forzado por causas de factores ambientales con relación al cambio climático, donde podemos referenciar algunos casos relevantes en el Sur de América, como lo son: la Sentencia T 124 2024 en Colombia y el Caso Monte Patria en Chile entre otras.</p>	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Extraído de minambiente.gov.co</p>
<p style="text-align: center;">PROBLEMA JURÍDICO</p> <p>¿Son suficientes los mecanismos jurídicos actuales para abordar el desplazamiento forzoso por causas climáticas en Colombia y Chile?</p>	<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los avances, tanto en Colombia como en Chile, actualmente resultan insuficientes para ofrecer una solución adecuada ante una realidad que se intensificará progresivamente debido a los impactos del cambio climático. El proyecto de ley representa un avance inicial decisivo hacia el reconocimiento jurídico del desplazamiento forzado por causas ambientales, estableciendo un marco normativo que visibiliza la problemática y sienta las bases para la creación de mecanismos institucionales de prevención, atención y reparación para las comunidades afectadas. No obstante, resulta fundamental mantener un seguimiento constante de su evolución y de su aplicación práctica. Es importante recordar el contexto chileno en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, en el que se debe materializar un acceso a la justicia en asuntos ambientales.
<p style="text-align: center;">ELEMENTO DE COMPARACIÓN</p> <p><u>Colombia</u>: Proyecto de desplazamiento F.048-2025; Sentencia T 124 2024 <u>Chile</u>: Caso Monte Patria y el Plan de acción de cambio climático de Monte Patria (en elaboración)</p>	<p style="text-align: center;">REFERENCIAS</p> <p>Iñig. N., Ochoa, Y., & Sarmiento, D. (2024). Cambio climático, fenómenos climatológicos extremos y movilidad humana. Defensoría del Pueblo. https://hdl.handle.net/20.500.13061.799</p> <p>Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (2024, abril 16). Sentencia T 123 24 M.P.: Natalia Ángel Cabo. www.corteconstitucional.gov.co. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T12324.htm</p> <p>Ficha licitación Comuna de Monte Patria. (s. f.). Recuperado de: http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.asp?qs_bgWc7VB7CoRLIOFsOntNg. Revisado 06 11 25</p> <p>Minambiente Colombia. Proyecto de Ley F.048 2025</p> <p>Plan Nacional de Implementación para el Acuerdo de Escazú "PIPE". (2024). Ministerio de Medio Ambiente. Recuperado de https://portal.sma.gob.cl/index.php/escazu/2025-plan-nacional-de-implementacion. Visitado 06 11 2025</p>
<p style="text-align: center;">ARGUMENTOS/RESULTADOS</p> <p style="text-align: center;"><u>Colombia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El desplazamiento forzado por desastres ambientales y climáticos constituye una realidad con implicaciones jurídicas y humanitarias, que exige a los Estados a adoptar medidas preventivas, asistenciales y de protección humanitaria El proyecto de ley constituye el primer paso para regular el desplazamiento forzado por causas ambientales, sentando las bases para su reconocimiento jurídico y la creación de mecanismos de atención a las comunidades afectadas <p style="text-align: center;"><u>Chile</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien existe es conocido el término de "desplazado involuntario" no hay leyes suficientes para afrontar el fenómeno del desplazamiento forzado. Según el Plan de Implementación para el Acuerdo de Escazú, existen obstáculos para el acceso a la justicia ambiental (amplia demanda, reducida oferta; en conjunto con factores económicos y geográficos) 	

Realización:






Ilustración 6 Poster "Desplazamiento forzado por factores ambientales"

12. Estado del arte y marco teórico del póster científico.

12.1. Revisión breve de antecedentes y estudios previos.

Se abordaron 5 antecedentes principales, en los cuales se pueden encontrar lo siguiente:

- **Sentencia 124 de la Corte Constitucional de Colombia:** Se analizó como el pilar fundamental para el desarrollo de este concepto en Colombia, el cual brinda contextos y nociones de este fenómeno. Consiste en el desplazamiento forzado de una familia campesina y vulnerable por el desbordamiento del río Bojayá en Colombia y como las órdenes dadas por la Corte Constitucional buscan garantizar y proteger a estas comunidades vulnerables mediante la garantía constitucional que debe realizar el Estado colombiano.
- **Cambio Climático fenómenos climatológicos extremos y movilidad humana de la Defensoría del Pueblo de Colombia:** En cuanto a este documento, se exploró de manera puntual como el Estado colombiano ya está reconociendo desde sus instituciones la existencia del desplazamiento forzado por factores ambientales **en diferentes regiones del país y las causas de su desplazamiento.**
- **Ficha de licitación comuna Monte Patria:** Es un caso chileno sobre una región la cual sufre de sequías muy fuertes y ha generado desplazamiento forzado de su población. Se tomo como ejemplo que, si bien la constitución obliga a Chile a actuar en estos casos, de igual manera no hay un desarrollo normativo y legislación que atienda este fenómeno de la manera más ideal.
- **Proyecto de Ley 048 de 2025:** Es el proyecto de ley que actualmente se encuentra cursando sus debates en la cámara de representantes de Colombia, el cual busca

atender este fenómeno desde una perspectiva ambiental pero más que todo, que el Estado sea el encargado de registrar a las personas, garantizar sus derechos y cumplir con su función. De igual forma, faltan las reglamentaciones del caso para que sea atendido desde todas las aristas (Jurídica, técnica, social, ambiental, etc.)

- **Plan nacional de implementación para el acuerdo de Escazú:** Es el plan que como su nombre lo indica, busca aterrizar a Escazú dentro del territorio nacional y de esta manera, generar una participación efectiva de las comunidades en los procesos ambientales, incluyendo el desplazamiento forzado por factores climáticos y ambientales.

13. Conclusiones

Como conclusiones principales se encuentra lo descrito en el documento, fue una experiencia enriquecedora, que genera perspectivas distintas de cómo afrontar ciertas problemáticas ambientales (asociadas a aguas, océanos y clima) de cada uno de los países participantes, en donde las personas pueden retornar a su país de origen con nuevos conocimientos y diferentes perspectivas para poder aplicarlas en su campo personal y laboral.

Compartir con otras culturas, otros puntos de vista, tan solo rompiendo la barrera del lenguaje entre el portugués y el francés es sumamente enriquecedor y genera una experiencia de valor que probablemente otros requisitos de grado no puedan ofrecer esa oportunidad de manera tan clara.

Por último, los aportes de la escuela a la comprensión de la problemática analizada se pueden evidenciar en las charlas sobre la protección de los cauces, el cambio climático y la variabilidad climática junto con la necesidad de comprender el agua como el motor esencial

de la vida humana y del planeta tierra, por lo que desde la misma escuela tanto en los workshops como en las charlas realizadas se pudo comprender más a fondo ciertas temáticas para de esta manera, elaborar un mejor análisis frente al desplazamiento forzado por factores climáticos.

14. Referencias bibliográficas

- Hurtado Rassi, J. (2024, septiembre 18). Desplazamiento como consecuencia del cambio climático en Colombia: Escenarios de vulneración de derechos humanos que exige la atención integral del Estado. Derecho del Medio Ambiente. <https://medioambiente.uexternado.edu.co/desplazamiento-como-consecuencia-del-cambio-climatico-en-colombia-escenarios-de-vulneracion-de-derechos-humanos-que-exige-la-atencion-integral-del-estado/>
- De la Calle, H. (2024, julio 20). Proyecto de ley N° 15 de 2024 “Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”. https://medioambiente.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/19/2024/09/PL-2024-N015S-TO_CAMBIO_CLIMATICO_20240720-1.pdf
- Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (2024, abril 16). Sentencia T-123-24 M.P: Natalia Ángel Cabo. [www.corteconstitucional.gov.co. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-123-24.htm)
- Ficha Licitación Comuna de Monte Patria. (s. f). Tomado de: <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=rlf0BIGmOtWITZI+ON3R1Q==>
- Hurtado Rassi, J. (2024, septiembre 18). Desplazamiento como consecuencia del cambio climático en Colombia: Escenarios de vulneración de derechos humanos que exige la atención integral del Estado. Derecho del Medio Ambiente. <https://medioambiente.uexternado.edu.co/desplazamiento-como-consecuencia-del-cambio-climatico-en-colombia-escenarios-de-vulneracion-de-derechos-humanos-que-exige-la-atencion-integral-del-estado/>

- Plan Nacional de Implementación para el Acuerdo de Escazú “PIPE”. (2024)
Ministerio de Medio Ambiente.

15. Anexos


15.1. Anexo 1: Poster

3° ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL


Desplazamiento forzado por factores climáticos

Giselle Borges Alves
Beatriz Aurora Lagos Concha
Yolima Vanesa Rodríguez Rodríguez

Sergio Esteban Rolon Prieto
Andrea Geraldine Vinaeta Artola

<p style="text-align: center;">CONTEXTO</p> <p>Dentro de las diferentes clasificaciones que existen en el mundo sobre desplazamiento forzado, donde determina que no existe una limitante ante una situación que genera desarraigo, pérdida de pertenencias y medios de vida, además de generar inseguridad y discriminación. Una de ellas es, el desplazamiento forzado por causas de factores ambientales con relación al cambio climático, donde podemos referenciar algunos casos relevantes en el Sur de América, como lo son: la Sentencia T 124 2024 en Colombia y el Caso Monte Patria en Chile entre otras.</p>	 <p style="text-align: right; font-size: small;">Extraído de minambiente.gov.co</p>
<p style="text-align: center;">PROBLEMA JURÍDICO</p> <p>¿Son suficientes los mecanismos jurídicos actuales para abordar el desplazamiento forzado por causas climáticas en Colombia y Chile?</p>	<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los avances, tanto en Colombia como en Chile, actualmente resultan insuficientes para ofrecer una solución adecuada ante una realidad que se intensificará progresivamente debido a los impactos del cambio climático. • El proyecto de ley representa un avance inicial decisivo hacia el reconocimiento jurídico del desplazamiento forzado por causas ambientales, estableciendo un marco normativo que visibiliza la problemática y sienta las bases para la creación de mecanismos institucionales de prevención, atención y reparación para las comunidades afectadas. No obstante, resulta fundamental mantener un seguimiento constante de su evolución y de su aplicación práctica. • Es importante recordar el contexto chileno en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, en el que se debe materializar un acceso a la justicia en asuntos ambientales.
<p style="text-align: center;">ELEMENTO DE COMPARACIÓN</p> <p><u>Colombia</u>: Proyecto de desplazamiento F.048-2025; Sentencia T 124 2024</p> <p><u>Chile</u>: Caso Monte Patria y el Plan de acción de cambio climático de Monte Patria (en elaboración)</p>	<p style="text-align: center;">REFERENCIAS</p> <p>Buj, N., Ochoa, Y., & Sarmiento, D. (2021). Cambio climático, fenómenos climatológicos extremos y movilidad humana. Defensoría del Pueblo. https://hdl.handle.net/20.500.13061.799</p> <p>Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión. (2024, abril 16). Sentencia T 125 24 MP. Natalia Ángel Cabo. www.corteconstitucional.gov.co. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T_125_24.htm</p> <p>Ficha licitación Comuna de Monte Patria. (s. f.). Recuperado de http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?op_bgWc7V55Co4RLk0Fv0n8g. Revisado 06/11/25</p> <p>Minambiente Colombia. Proyecto de Ley F.048-2025</p> <p>Plan Nacional de Implementación para el Acuerdo de Escazú "PIPE". (2024). Ministerio de Medio Ambiente. Recuperado de https://portalsma.gob.cl/index.php/escazu/2025-plan-nacional-de-implementacion. Visitado 06/11/2025</p>
<p style="text-align: center;">ARGUMENTOS/RESULTADOS</p> <p style="text-align: center;"><u>Colombia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El desplazamiento forzado por desastres ambientales y climáticos constituye una realidad con implicaciones jurídicas y humanitarias, que exige a los Estados a adoptar medidas preventivas, asistenciales y de protección humanitaria • El proyecto de ley constituye el primer paso para regular el desplazamiento forzado por causas ambientales, sentando las bases para su reconocimiento jurídico y la creación de mecanismos de atención a las comunidades afectadas <p style="text-align: center;"><u>Chile</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien existe es conocido el término de "desplazado involuntario" no hay leyes suficientes para afrontar el fenómeno del desplazamiento forzado. • Según el Plan de Implementación para el Acuerdo de Escazú, existen obstáculos para el acceso a la justicia ambiental (amplia demanda, reducida oferta; en conjunto con factores económicos y geográficos) 	

Realización:






Ilustración 7 Poster desplazamiento forzado por factores climáticos (Anexo)

15.2. Fotografía equipo Universidad del Rosario



Ilustración 8 Fotografía Equipo de la Universidad del Rosario

15.3. Certificado de participação.



Ilustración 9 Certificado de participación en la 3ª Edición de la Escuela de Derecho Ambiental